CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

CONTRATO PLURIANUAL ABIERTO PARA LA PROVISIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS

Contrato Nº 06 /2024

Entre la Honorable Cámara de Diputados domiciliada en Av. República y Río Ypane, República del Paraguay, representada para este acto por su presidente, **Diputado Nacional Raúl Luis Latorre Martínez,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Electricidad Yacyreta S.A.**, con domicilio en Gral. Díaz Nº 368 de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Ninfa Sofía Sartorio de Sánchez**, con Cédula de Identidad N° 497.787, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO PLURIANUAL ABIERTO PARA PROVISIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Honorable Cámara de Diputados y el Contratista, con relación a la **ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **435.476**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2023 **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS" (AD REFERENDUM - PLURIANUAL 2024- 2025), ID 435.476**, convocada por la *Honorable Cámara de Diputados*, por Resolución Administrativa Nº 695 de fecha 3 de octubre de 2023. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa N° 944 de fecha 23 de noviembre de 2023.

ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.
RUC: 80087174 - 0
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444 727

RAÚL LUÍS LATORRE MARTÍNEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.										
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Panel LED De 18W. embutir redondo, luz fría, incluido el driver	Unidad	Caja	200	400	ET	CHINA	21.250	4.250.000	8.500.000
2	Panel LED De 18W. embutir cuadrado, luz fría, incluido el driver	Unidad	Caja	200	400	ET	CHINA	21.250	4.250.000	8.500.000
3	Panel LED De 24W. embutir cuadrado, luz fría, incluido el driver	Unidad	Caja	300	600	ET	CHINA	31.000	9.300.000	18.600.000
4	Panel LED De 24W. embutir redondo, luz fría, incluido el driver	Unidad	Caja	300	600	ET	CHINA	31.000	9.300.000	18.600.000
5	Panel LED De 36W. de embutir/adosar cuadrado-600mmx600, luz fría, incluido el driver	Unidad	caja	300	600	VCP	CHINA	102.500	30.750.000	61.500.000
6	Panel LED De 40W. de embutir/adosar cuadrado-600mmx600, luz fría, incluido el driver	Unidad	Caja	300	600	ET	CHINA	112.000	33.600.000	67.200.000
7	Panel LED De 48W. de embutir/adosar cuadrado-600mmx600, luz fría, incluido el driver	Unidad	Caja	300	600	ET	CHINA	130.000	39.000.000	78.000.000
8	Lámparas Dulux de 26W/840, luz fría, zócalo bipin	Unidad	Caja	200	400	Philips	CHINA	18.500	3.700.000	7.400.000
9	Canaletas para cables-20x10mm con adhesivo-tira de 2 m.	Unidad	Tira	110	220	ET	CHINA	7.250	797.500	1.595.000
10	Canaletas para cables-18x21, tira de 2 m.	Unidad	Tira	110	220	ET	CHINA	9.500	1.045.000	2.090.000
11	Fusible ultra rápido de 50A. 500V. NH00	Unidad	Caja	150	300	TEE	BRASIL	43.500	6.525.000	13.050.000
12	Cinta aisladora vulcanizante tamaño grande	Unidad	Unidad	150	300	Optima	CHINA	22.000	3.300.000	6.600.000
13	Cinta aisladora tamaño grande	Unidad	Unidad	250	500	ET	CHINA	5.900	1.475.000	2.950.000
14	Zócalos para fluorescentes	Unidad	Caja	100	200	Flyght	CHINA	2.950	295.000	590.000
15	Timbres inalámbricos eléctricos	Unidad	Caja	50	100	Luckarm	CHINA	31.200	1.560.000	3.120.000
16	Grampas para cable N° 8	Unidad	Caja	150	300	Argo	CHINA	6.600	990.000	1.980.000
17	Grampas para cable N° 10	Unidad	Caja	150	300	Argo	CHINA	5.100	765.000	1.530.000
18	Grampas para cable N° 12	Unidad	Caja	150	300	Argo	CHINA	8.250	1.237.500	2.475.000

ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.
RUC: 80087174 - 0
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Teléfax: 444 727

RAÚL LUÍS LATORRE MARTÍNEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

19	Cable coaxial RG 59	Metro	Unidad	2000	4000	Dixon	ARGENTINA	2.100	4.200.000	8.400.000
20	Cable UTP Cat. 5 interior-caja de 305 mts.	Caja	Caja	16	32	Tosun	CHINA	380.000	6.080.000	12.160.000
21	Cable UTP Cat. 5 para intemperie-caja de 305 mts.	Unidad	Caja	10	20	Tosun	CHINA	445.000	4.450.000	8.900.000
22	Cable UTP Cat. 6 interior-caja de 305 mts.	Unidad	Caja	10	20	LAN	CHINA	800.000	8.000.000	16.000.000
23	Cable UTP Cat. 6 para intemperie-caja de 305 mts.	Unidad	Caja	10	20	LAN	CHINA	950.000	9.500.000	19.000.000
24	Supresor de picos para computadoras-Zapatillas	Unidad	Caja	200	400	Ecoville	CHINA	29.500	5.900.000	11.800.000
25	Lámpara de 150W. halógeno HQI	Undiad	Caja	150	300	VCP	CHINA	30.000	4.500.000	9.000.000
26	Modulo externo de 1 vacío	Unidad	Caja	100	200	ET	CHINA	4.350	435.000	870.000
27	Modulo externo de 2 vacío	Unidad	Caja	100	200	ET	CHINA	4.350	435.000	870.000
28	Modulo externo de 3 vacío	Unidad	Caja	100	200	ET	CHINA	5.600	560.000	1.120.000
29	Modulo externo de 4 vacío	Unidad	Caja	100	200	ET	CHINA	9.600	960.000	1.920.000
30	Llaves T.M. de 1x10 Amp. Al 1x32 Amp rielera tipo Europeo	Unidad	Caja	25	50	ET	CHINA	8.850	221.250	442.500
31	Llaves T.M. de 1x40 Amp. rielera tipo Europeo	Unidad	Caja	25	50	ET	CHINA	10.350	258.750	517.500
32	Llaves T.M. de 1x50 Amp. rielera tipo Europeo	Unidad	Caja	25	50	ET	CHINA	11.850	296.250	592.500
33	Llaves T.M. de 3x16 Amp. Al 3x32 Amp. rielera tipo Europeo	Unidad	Caja	25	50	ET	CHINA	17.500	437.500	875.000
34	Llave T.M. de 3x40 Amp rielera tipo Europeo	Unidad	Caja	25	50	ET	CHINA	20.100	502.500	1.005.000
35	Llave T.M. de 3x50 Amp. rielera tipo Europeo	Unidad	Caja	25	50	ET	CHINA	24.000	600.000	1.200.000
36	Llave T.M. de 3x63 Amp. rielera tipo Europeo	Unidad	Caja	25	50	ET	CHINA	32.700	817.500	1.635.000
37	Llave T.M. de 3x80 Amp rielera tipo Europeo	Unidad	Caja	25	50	ET	CHINA	56.500	1.412.500	2.825.000
38	Llave T.M. de 3x100 Amp rielera tipo Europeo	Unidad	Caja	10	20	ET	CHINA	67.500	675.000	1.350.000
39	Llave T.M. de 3x125 Amp. rielera tipo Europeo	Unidad	Caja	10	20	Sassin	CHINA	112.000	1.120.000	2.240.000
40	Llave T.M. de 3x160 Amp. Caja moldeada tipo Industrial	Unidad	Caja	10	20	FMF	CHINA	221.500	2.215.000	4.430.000

41	Llave T.M. de 3x250 Amp. Caja moldeada tipo Industrial	Unidad	Caja	10	20	FMF	CHINA	330.000	3.300.000	6.600.000
42	Llave T.M. de 3x400 Amp. Caja moldeada tipo Industrial	Unidad	Caja	10	20	FMF	CHINA	437.500	4.375.000	8.750.000
43	Tablero para llave TM de 3 externo	Unidad	Caja	10	20	ET	CHINA	10.500	105.000	210.000
44	Tablero para llave TM de 6 externo	Unidad	Caja	10	20	ET	CHINA	18.500	185.000	370.000
45	Tablero para llave TM de 8 externo	Unidad	Caja	10	20	ET	CHINA	21.500	215.000	430.000
46	Tablero para llave TM de 10 externo	Unidad	Caja	10	20	ET	CHINA	24.500	245.000	490.000
47	Tablero para llave TM de 12 externo	Unidad	Caja	10	20	ET	CHINA	30.500	305.000	610.000
48	Tablero para llave TM de 15 externo	Unidad	Caja	10	20	ET	CHINA	34.000	340.000	680.000
49	Tablero para llave TM de 18 externo	Unidad	Caja	10	20	ET	CHINA	51.000	510.000	1.020.000
50	Tablero para llave TM de 24 externo	Unidad	Caja	10	20	ET	CHINA	81.500	815.000	1.630.000
51	Lámpara LED de 18 Watts E27, luz fría 6500K	Unidad	Caja	80	160	Ecoville	CHINA	18.000	1.440.000	2.880.000
52	Lámpara LED de 20 Watts E27, luz fría 6500K	Unidad	Caja	80	160	Ecoville	CHINA	21.000	1.680.000	3.360.000
53	Lámpara LED de 30 Watts E27, luz fría 6500K	Unidad	Caja	80	160	Ecoville	CHINA	22.500	1.800.000	3.600.000
54	Lámpara LED de 40 Watts E27/40, luz fría 6500K	Unidad	Caja	80	160	ET	CHINA	25.000	2.000.000	4.000.000
55	Lámpara LED de 50 Watts E27/40, luz fría 6500K	Unidad	Caja	80	160	ET	CHINA	38.500	3.080.000	6.160.000
56	Lámpara LED de 80 Watts E27/40, luz fría 6500K	Unidad	Caja	80	160	ET	CHINA	65.000	5.200.000	10.400.000
57	Lámpara LED de 100 Watts E27/40, luz fría 6500K	Unidad	Caja	80	160	ET	CHINA	69.500	5.560.000	11.120.000
58	Proyector LED de 50 Watts, luz fría, 6400k. IP65	Unidad	Caja	20	40	ET	CHINA	53.650	1.073.000	2.146.000
59	Proyector LED de 100 Watts, luz fría, 6400k, IP65	Unidad	Caja	20	40	ET	CHINA	97.500	1.950.000	3.900.000
60	Proyector LED de 200 Watts, luz fría, 6400k, IP65	Unidad	Caja	20	40	ET	CHINA	125.000	2.500.000	5.000.000
TOTAL Gs.									**242.394.250**	**484.788.500**

MONTO MÍNIMO	**Gs. 242.394.250**
MONTO MÁXIMO	**Gs. 484.788.500**

ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.
RUC: 80087174 - 0
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444.727

RAÚL LUÍS LATORRE MARTÍNEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 242.394.250.-** (Guaraníes doscientos cuarenta y dos millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta) y hasta un monto máximo de **Gs. 484.788.500.-** (Guaraníes cuatrocientos ochenta y cuatro millones setecientos ochenta y ocho mil quinientos).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia, desde su firma, hasta el 31 de diciembre de 2025.

La vigencia del presente Contrato, durante el Ejercicio Fiscal 2025, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados en el Presupuesto General de la Nación PGN Ejercicio Fiscal 2025.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.
RUC: 80087174 - 0
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444.727

RAÚL LUÍS LATORRE MARTÍNEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 (DOCE) días del mes de FEBRERO del año dos mil veinticuatro.

Ninfa Sofia Sartorio de Sánchez
Electricidad Yacyreta S.A.
ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.
RUC: 80087174 - 0
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444.727

Raúl Luis Latorre Martínez
Presidente
Honorable Cámara de Diputados